N° 246 -2024-INSN-DG-OP

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL
Mg. BETTY DIAZ VELA
JEFE OFICINA DE PERSONAL
C.O.R.L.A.D. N° 2052

Lima, ..01.. de ..Julio..... de 2024

VISTOS:

Los Expedientes con HETG Nº 009414-2024-01-00001378-DG/OP-8389-2024/UG-2008-2024, que contiene el Memorando Nº 454-2024-DG/INSN, de fecha 31 de mayo del 2024; y Memorando Nº 499-2024-DG/INSN, de fecha 18 de junio del 2024, y HETG Nº 009774-2024-03-00000463/OP-8537-2024/UG-2051-2024, que contiene el Memorando Nº 463-2024-DG/INSN, de fecha 04 de junio del 2024;

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
Instituto Nacional de Salud del Niño

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINSA, en su Artículo 6° literales i) y j) dispone como una de nuestras funciones, procurar el logro de la mejora continua de procesos organizacionales en el Instituto enfocado en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo del modelo organizacional;

Que, a través de la Resolución Directoral Nº 149-2024-INSN-DG-OP, de fecha 20 de mayo del 2024, se conforma la Comisión encargada del Estudio de la Brecha de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, mediante Memorando Nº 454-2024-DG/INSN, de fecha 31 de mayo del 2024, se dispone incorporar a la Comisión encargada del Estudio de la Brecha de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Salud del Niño, conformada mediante Resolución Directoral Nº 149-2024-INSN-DG-OP, al M. C. Luis Alberto SALDARRIAGA MARQUEZ, Coordinador de Consultorios Externos de Medicina, en representación del Cuerpo Médico del Instituto Nacional de Salud del Niño;

MINISTERIO DE SALUD
Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Nacional de Salud del Niño

Que, con Memorando Nº 463-2024-DG/INSN, de fecha 04 de junio del 2024, se dispone incorporar a la Comisión encargada del Estudio de la Brecha de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Salud del Niño, conformada mediante Resolución Directoral Nº 149-2024-INSN-DG-OP, al M. C. Eladio Benjamín PIMENTEL ROMAN, Médico Asistente del Servicio de Cirugía Plástica y Quemados del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Cirugía de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño;

MINISTERIO DE SALUD
Oficina Ejecutiva de Administración I.I.I.A.
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Que, con Memorando Nº 499-2024-DG/INSN, de fecha 18 de junio del 2024, comunica que se ha designado al M.C. Eladio Benjamín PIMENTEL ROMAN, Médico Asistente del Servicio de Cirugía Plástica y Quemados, como Presidente, y al M.C. Luis Alberto SALDARRIAGA MARQUEZ, Coordinador de Consultorios Externos de Medicina, como Secretario de la Comisión encargada del Estudio de la brecha de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINSA, de fecha 04 de febrero del año 2010 y la delegación de facultades que establece la Resolución Ministerial N° 001-2024/Minsa;

Con la Visación de la Oficina de Personal, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1ro. - Incorporar a la Comisión encargada del Estudio de la Brecha de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Salud del Niño, conformada mediante Resolución Directoral Nº 149-2024-INSN-DG-OP, de fecha 20 de mayo del 2024, a los siguientes profesionales: -----

Presidente:

M. C. Eladio Benjamín PIMENTEL ROMAN
Servicio de Cirugía Plástica y Quemados
Departamento de Investigación Docencia y Atención en Cirugía de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente.

Secretario:

M. C. Luis Alberto SALDARRIAGA MARQUEZ
Coordinador de la Unidad de Consultorios Externos de Medicina.
Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente.

Artículo 2do.- Dejar subsistentes los demás artículos de la Resolución Directoral Nº 149-2024-INSN-DG-OP, de fecha 20 de mayo del 2024. ----------

Artículo 3ro.- Disponer que la presente Resolución, sea notificada a los integrantes con copia a su Legajo Personal, y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño. ----------

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. CARLOS URBANO DURAND
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 18710 - R.N.E. 18686

CLUD/IJLM/BDV/hezz.
DISTRIBUCIÓN:
( ) DG
( ) OEA
( ) OEeI
( ) OEPE
( ) Comisión
( ) Integrantes
( ) ARyL
( ) OP
( ) UG
B/05/06/2024
B/06/06/2024
B/10/06/2024
B/11/06/2024
Se adj. 2 exps:
1) de 05 Folios + 1 hetg
2) de 02 Folios + 1 hetg